

DECLARACION DE ELEGIBILIDAD PARA LA EXENCION DE PAGOS ATRASADOS

Bajó la ley del Condado de Montgomery, un arrendador debe proporcionar este formulario a su inquilino antes de cobrar cargos por falta de pago o pago atrasado de alquiler, con fecha de vencimiento a partir del 5 de marzo de 2020 hasta el 15 de mayo de 2022. Si el inquilino ha pagado cargos atrasados a su arrendador esta ley no tiene ningún efecto.

INQUILINOS:

Si usted firma y devuelve este formulario a su arrendador antes de 90 días de haberlo recibido, su arrendador debe cancelar todos los cargos por falta de pagos o pagos atrasados de alquiler que se aplicaron entre el 5 de marzo de 2020 al 15 de mayo de 2022. Sin embargo, Si el inquilino ha pagado cargos atrasados a su arrendador esta ley no tiene ningún efecto.
(Un inquilino puede entregar este formulario a su arrendado aún si no lo recibió de su arrendador.)

Certifico que:

- (1) experimenté dificultades financieras relacionadas con COVID-19 (por ejemplo, debido a la pérdida de empleo, reducción de horas, enfermedad, cuidado de un ser querido);
- (2) un ingreso familiar bruto igual o menor del 50% del ingreso promedio del área durante los 30 días anteriores o para el año fiscal de impuestos del 2020 (*vea la tabla atrás*);
y,
- (3) vivi en el Condado de Montgomery desde August de 2020 o antes, actualmente viviendo en _____.

Certifico que la información arriba es verdadera, correcta, y completa según mis conocimientos.

Firma de Inquilino: _____ Nombre en Letras de Molde _____

La fecha que el inquilino entregó este formulario al arrendador: _____

La fecha que el arrendador entregó este formulario al inquilino (si es relevante): _____

Recursos y Asesoría para los inquilinos

- ❖ *Podría obtener asistencia para el alquiler si cualifica. Usted puede aplicar en línea para Ayuda de Alquiler debido al COVID en mc311.com/rentrelief*
- ❖ *Aún debe pagar el alquiler y seguir todos los demás términos de su contrato de arrendamiento y las reglas del lugar donde vive.*
- ❖ *Aún puede ser desalojado por no pagar el alquiler, incumplimiento de contrato, o permanencia del inquilino en la propiedad después de un aviso de desocupación.*
- ❖ *Si tiene preguntas sobre este formulario, aumentos de alquiler, cargos por pagos atrasados u otros problemas del inquilino, llame al 311 (240-777-0311) o envía un correo electrónico a olta.intake@montgomerycountymd.gov para comunicarse con la Oficina de Asuntos de Propietarios e Inquilinos.*

TABLA DE INGRESOS PROMEDIOS DEL AREA

Los ingresos promedios del área se calculan observando los “ingresos medios” de todos los hogares de la zona. La siguiente tabla enumera los montos máximos de ingresos brutos.

Número de Miembros de Familia	Ingreso Bruto Anual Máximo del Hogar 50% AMI	Ingreso Bruto Mensual Máximo del Hogar 50% AMI
1	\$45,150	\$3,763
2	\$51,600	\$4,300
3	\$58,050	\$4,838
4	\$64,500	\$5,375
5	\$69,700	\$5,809
6	\$74,850	\$6,238
7	\$80,000	\$6,667
8	\$85,150	\$7,096